EE 31 62

Aquí comienza Revista de Economía, un programa de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Cuarenta y cinco minutos de análisis sobre el mundo socioeconómico. Buenas noches.

Hoy el Sistema Español de Seguridad Social será protagonista de este nuevo espacio de Revista de Economía. La Seguridad Social Española es sin duda un aspecto clave del sistema económico actual y pensamos que su análisis interesa a casi todos. Los diversos problemas que hoy plantea la seguridad social asociados a la crisis económica o derivados de su propia estructura y funcionamiento y su incidencia, tanto sobre la protección de los ciudadanos como sobre la realidad económica del país, exigen una resolución constructiva y racional desde una situación de déficit del propio sistema de seguridad social.

Déficit que, por otro lado, no puede decirse que sea coyuntural ya que tampoco parecen verlo las fuerzas que lo generan. El análisis de la problemática de la seguridad social ha sido objeto en el pasado mes de diciembre de unas jornadas que tuvieron lugar en Madrid y en las que, bajo el lema Balance de la Seguridad Social Española, se plantearon sus principales problemas y se enunciaron las posibles vías de reforma y mejora. Estas jornadas, cuya organización corrió a cargo del Centro Europeo para la Formación de Directores y de la Fundación Económica y Social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, reunieron a un plantel de profesionales de la economía, el empleo, la empresa, etc.

Las opiniones y aportaciones de estos profesionales ocuparán los próximos minutos de Revista de Economía. En este sentido, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la ONED agradece la posibilidad de utilizar este material para una mayor difusión cultural de la propia Universidad Nacional de Educación a distancia. La apertura de estas jornadas estuvo a cargo de don Luis García de Blas, Secretario General de la Seguridad Social, quien empezó exponiendo los problemas que nuestra seguridad social tiene en común con el resto de los países capitalistas de nuestro entorno.

Diría que hay tres tipos de problemas básicos que no son, además, absolutamente únicos en el caso español, sino que se podría defender a cualquiera de los países capitalistas que nos rodean. La seguridad social tiene, digamos, tres tipos de problemas, básicamente. Podríamos decir que tiene tres tipos de problemas a corto plazo y quizás uno otro tipo de problema más a largo plazo.

Quizás los problemas a corto plazo que uno puede detectar en el caso de la seguridad social española es, primero, que está creciendo en un momento en que el producto español, el producto interior bruto, crece muy lentamente. Por lo tanto, las disfunciones de esta situación se nos plantean, se nos hacen patentes ante nuestros ojos. En segundo lugar, que estamos teniendo una evolución del empleo que se está traduciendo rápidamente en una disminución del número de cotizantes y, al mismo tiempo, un aumento muy fuerte del número de

pensionistas y de parados, con las implicaciones financieras de desequilibrio financiero que esta situación comporta.

En tercer lugar, yo diría que la elevada inflación por la que ha pasado la economía española en los últimos años realmente está produciendo ciertos problemas desde el punto de vista de la revalorización de pensiones, del incremento del precio que afectará a las compras y, por tanto, añadiendo elementos adicionales al desequilibrio financiero de la seguridad social. Naturalmente que estos factores, que son factores a corto plazo, factores de la crisis por la que estamos pasando en estos momentos, se ven agravados por dos factores que yo me atrevería a definir como factores más a largo plazo y que quizás son todavía mucho más peculiares que en el caso español. Estos factores son, por un lado, el envejecimiento de la población, es decir, nuestra evolución demográfica está añadiendo dosis adicionales de dificultades a la instrumentación de la seguridad social española.

También tenemos un crecimiento muy fuerte de pensionistas, única y casi básicamente por razones demográficas. Al mismo tiempo hay una presión que sí se siente también en otros países, pero quizás de forma más intensa en España, por un crecimiento muy fuerte de los gastos de asistencia sanitaria y de gastos farmacéuticos. Esta demanda es una demanda generalizada en todas las sociedades europeas, pero se hace sentir todavía con mucha más fuerza en España.

Entonces, este conjunto de factores a corto plazo y a largo plazo enmarcan quizás posiblemente el tipo de problemas que condicionan hoy la evolución de la seguridad social española. Don Luis García de Blas se refirió también a los problemas típicos de nuestra seguridad social y en base a los cuales deben orientarse las líneas de reforma. Quizás siendo un inventario muy rápido de problemas que tiene la seguridad social hoy en día, podríamos ver por dónde intenta el ministerio definir su política de reforma y mejora de la seguridad social.

Yo diría que hay cuatro grandes puntos en los que podríamos centrar nuestra opinión y nuestra intención para definir los problemas de la seguridad social española. En primer lugar, yo diría que hay un problema en lo que podríamos llamar la acción protectora, la cobertura de la acción protectora del sistema de seguridad social. En segundo lugar, yo diría que hay problemas en la financiación de la seguridad social.

En tercer lugar, yo diría que hay problemas de desequilibrio financiero con todo lo que ello comporta para la sociedad española en su conjunto. Y en cuarto lugar, yo diría que hay problemas, digamos, de gestión de las propias prestaciones. Vamos, si les parece a ustedes, a recorrer muy rápidamente cada uno de estos puntos.

¿Por qué decimos que hay problema en la cobertura, en la acción protectora de las prestaciones? Yo diría que hay quizás cuatro grandes cinco líneas que definirían los problemas que tenemos en la acción protectora. En primer lugar, estamos teniendo y hemos tenido en los últimos años un crecimiento muy intenso en los gastos en prestaciones, básicamente en prestaciones económicas y también, no cada duda, en prestaciones sanitarias. En segundo

lugar, tenemos una desproporción evidente y sentida por la sociedad entre la calidad de las prestaciones y el coste que supone instrumentarlas.

En tercer lugar, yo diría que, en sentido más estricto, hay una insuficiente acción protectora todavía. En cuarto lugar, yo podría decir que existen desigualdades en esa protección, en esa acción protectora. Y finalmente, como elemento añadido y quizás no demasiado despreciable, existe una descoordinación entre lo que podríamos llamar las prestaciones de la sociedad social y las prestaciones del área de asistencia social, que también caen en el ámbito, como ustedes saben, de nuestro ministerio.

¿En qué sentido podríamos decir que ha habido un crecimiento intenso en las prestaciones? Como ha enmarcado muy bien el profesor Lagarde en su intervención previa, realmente estamos teniendo un crecimiento muy fuerte en ciertas rúbricas del gasto de la sociedad social. Básicamente, las prestaciones de desempleo y las prestaciones en pensiones están sufriendo los efectos de la crisis. Están creciendo a un ritmo muy rápido.

Están haciendo que el gasto o la presión del gasto en la sociedad social aumente rápidamente en los últimos años. Por otra parte, es también sentido, como he dicho antes, por parte de toda la sociedad, la desproporción entre la calidad de las prestaciones y su coste. Basta abrir los periódicos para oír quejas acerca de los defectos y la calidad de la asistencia sanitaria.

Basta realmente darse cuenta que hay todavía un conjunto de prestaciones de servicios sociales complementarios mal atendido. Basta oír simplemente las quejas acerca de la lentitud en el reconocimiento de los derechos. Basta, en muchos casos, darse cuenta de cómo hay determinados regímenes, por ejemplo, la situación de incapacidad laboral transitoria o la invalidez que necesitan una rápida remodelación.

Basta quizá incluso darse cuenta que existe incluso un cierto nivel de fraude en la adquisición y conservación de estas prestaciones. Todo este conjunto de problemas apunta a una desproporción entre los recursos que la sociedad española dedica a dar prestaciones y la calidad con que los actores sociales que las reciben sienten estas prestaciones. Por lo que se refiere a la insuficiencia de la acción protectora, yo diría que es un objetivo claro darse cuenta que parece haber insuficiencia todavía en la cobertura del desempleo, en la cobertura de la asistencia sanitaria, que la protección familiar no es lo que todos nosotros desearíamos, que realmente existe un sistema de jubilación poco flexible, muy rígido, que en todo caso distorsiona el ajuste del mercado de trabajo, en todo caso que incluso hay todavía un ámbito poco definido de la generación de lo que podríamos llamar prestaciones complementarias al área legal de la sociedad social, tema fondo de pensiones, por ejemplo.

Por lo que se refiere a las desigualdades de esta acción protectora, quizá la existencia de múltiples regímenes, no sólo ya en el área de la propia seguridad social, sino de regímenes externos, por ejemplo de funcionarios civiles o militares, del Poder Judicial, de las corporaciones locales, hacen realmente muy desigual la acción protectora. Al mismo tiempo, la propia regulación en muchos casos introduce elementos de distorsión en el acercamiento entre

la acción protectora. A eso hay que sumarle, como decía antes, el hecho de que existe escasa coordinación entre la protección social que presta el área de la acción social y la propia protección que presta el área de la seguridad social, con lo cual esa falta de coordinación se traduce en muchos casos en una cierta baja calidad de las prestaciones.

Por lo que se refiere, digamos, a los problemas que tiene la financiación de la seguridad social, son de todos los conocidos y los ponentes van a entrar posiblemente en el tema. Yo quizá me atrevería a apuntar realmente primero que tenemos una presión excesiva de la cuota de la seguridad social que recae especialmente sobre los empresarios. Claramente se traduce, como lo veremos, en un mecanismo muy claro de desincentivador del empleo y, claramente, además, rompe un poco cuando comparamos esta estructura con la que tienen los países de la Arcena en este sentido.

Por otra parte, la carga está obviamente mal distribuida. Digamos, hay una desigual distribución de la carga entre todos los contribuyentes. Desigual distribución no sólo ya en el régimen general, sino también en los propios regímenes especiales.

Evidentemente, una situación de este tipo tiene efectos muy claros sobre ámbitos muy concretos de la política económica. Evidentemente, tenemos distorsiones de nuestro actual sistema sobre el comercio exterior. Realmente, el actual sistema discrimina las exportaciones españolas, como es sabido.

Realmente, discrimina una eficaz política de empleo. Se concibe, en muchos casos, la seguridad social como un elemento desincentivador para la creación de empleo. Tiene efectos muy claros sobre los precios.

Se convierte en un elemento más que añade leña al fuego de la inflación. Y, finalmente, tiene unos efectos sobre la financiación monetaria, sobre la política monetaria del país, que no son de despreciar, sobre todo, dado el crecimiento muy fuerte del déficit en los últimos años. Por lo que se refiere al desequilibrio presupuestario, es de todos conocido que los gastos crecen a un ritmo muy superior a los ingresos.

Pese a que ha habido un esfuerzo importante para acerquecer los ingresos, realmente los gastos han caminado siempre por delante. Y, por lo tanto, la situación del déficit en la seguridad social es una excepción patente ya en los últimos años. Al mismo tiempo, problemas de fraude en las cotizaciones, de modosidad en la cotización y una cierta política de emplazamientos, que quizás tengamos que variar, hacen todavía mucho más difícil el tema del combate contra el desequilibrio financiero de la seguridad social.

Finalmente, por lo que se refiere, digamos, a la gestión de las prestaciones, es algo que la sociedad enseguida comenta. Parece claro que los usuarios tienen falta de información, parece que tenemos escasamente informatizada la seguridad social, tenemos quizás todavía una presupuestación que, si ha mejorado mucho en los próximos años, tiene márgenes de mejora importantes. Tenemos todavía, digamos, una descentralización en marcha insuficiente, que

realmente no acerca suficientemente al usuario, al organismo gestor.

Hay todavía, yo diría, un escaso desarrollo de la participación social y, por lo tanto, se puede decir que no se han creado los ámbitos colectivos de participación de la sociedad en el campo de la seguridad social. Tras este repaso a los problemas de nuestra seguridad social a cargo de don Luis García de Blas, cabe preguntarse cuál es la situación actual española. El profesor José María Tejero, catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, hace a continuación un balance de esta situación relacionándola con el entorno económico.

La seguridad social española ha venido, desde el año 1960, teniendo un crecimiento muy fuerte. Era lógico este crecimiento fuerte de la seguridad social española porque partía de un grado de protección social muy bajo. En el año 1960 la seguridad social española sólo absorbía el 3,4% del PIB, muy por bajo de los que otros países europeos tenían y países, inclusive, de nuestro nivel de renta.

Bien, esto hace que el impulso dado a estos programas de carácter social haya situado la seguridad social española en el entorno del 15%, el 14,7% del PIB. En este crecimiento, fuerte crecimiento de la seguridad social española, sin embargo, hay que distinguir dos periodos para situarla, dos periodos que son claramente diferenciados en razón también de la diferenciación habida en el crecimiento de la economía, el que va desde el año 60 hasta 1974 y el periodo desde el 74 como consecuencia de la iniciación de la crisis. En el primer periodo la economía española, como consecuencia del boom mundial de crecimiento que fue arrastrada por ese crecimiento mundial, pues creció como una media del 7%.

Bien, en este periodo de crecimiento de la economía de un 7%, la seguridad social fue absorbiendo recursos crecientes del PIB a una media que no llegó a medio punto por año, 0,4 puntos del PIB, del crecimiento del PIB se destinaba a la seguridad social. Quiere esto decir que a pesar del fuerte crecimiento del PIB la seguridad social mantuvo, digamos, tasas relativas de crecimiento, de participación en el PIB relativamente moderadas. Llegó la crisis del año 74 y desde el año 74 hasta el año 1981 la tasa de nuestro crecimiento se mueve alrededor del 1,6 puntos de crecimiento y de estos unos 6 puntos como media del periodo, del 74 al 81, la seguridad social absorbe 0,86 puntos, es decir, aproximadamente un 55% del crecimiento se destinaba a programas de redistribución de la renta o de producción de servicios colectivos de sanidad.

Bien, pero aún si analizamos el último trienio, el 79-81, el asunto se agrava. Se agrava porque en esta época nuestro crecimiento ha sido alrededor de 2 puntos y la seguridad social española como consecuencia de la fuerte crisis de estos últimos años ha dado lugar a que absorba prácticamente 2,3 puntos de 2,1 de crecimiento real del PIB, es decir, que en el último trienio la seguridad social española ha absorbido el total crecimiento de la economía. Las cifras no son juicios de valor, están ahí y por consiguiente podrá discutirse si es décima arriba o abajo, pero no la realidad fría de estas cifras.

Bien, no se trata de discutir el grado de protección social, como se ha dicho anteriormente, en

España es bajo, es bajo que podemos considerar que estaremos, bueno, pues para unos 7 puntos, para otros 10 puntos por debajo de lo que tienen los países comunitarios. Es cierto que los países de la comunidad tienen una renta por habitante mayor que España, pero aun así, aun así, para nuestro nivel de desarrollo, para nuestro nivel de renta, los países en aquel momento tuvieron esta renta, consideramos que 4 o 5 puntos estamos por bajo, por consiguiente no es discutible el nivel alcanzado de protección social.